Código TRD: 4040

MEMORANDO

PARA **ANGELA CAROLINA RIAÑO PAIPILLA**
Coordinadora GIT Gestión Pensional

DE: **MARTHA LILIANA GONZALEZ MARTINEZ**
Secretaria General

ASUNTO: **Designación de supervisión – Contrato 029 de 2023**

FECHA: **Agosto de 2023**

Cordial saludo.

Comedidamente me permito comunicarle que, ha sido designada como Supervisor del siguiente Contrato, el cual fue suscrito con el Fondo / Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, teniendo en cuenta que el objeto enunciado está directamente relacionado con los objetivos de la dependencia a su cargo.

Contrato No.	Objeto	Nombre del contratista
029 de 2023	Prestar servicios profesionales en Contaduría al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Pensional de la Subdirección para la Gestión del Talento Humano del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, apoyando la gestión financiera y contable relacionada con la administración de la cartera con destinación específica de cuotas partes pensionales a cargo de Mintic y de la información reportada por el Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom - PAR Telecom.	***Andrea Yiseth Ruiz Vargas***

Previo al inicio de la ejecución del contrato, es necesario que en su calidad de supervisor verifique que se encuentran cumplidos los requisitos de legalización y ejecución pactados en el mismo.

La supervisión y/o control de la ejecución contractual implica el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la cláusula de supervisión del contrato, así como las dispuestas en las regulaciones internas y las normas vigentes sobre la materia.

En ese sentido, se le recuerda que en ejercicio de sus obligaciones como supervisor le corresponde velar por la correcta e idónea ejecución del objeto del mismo y del cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista, a través del correspondiente seguimiento jurídico, técnico, financiero y administrativo del mismo, así como proyectar la respectiva GCC-TIC-FM-021 acta de liquidación o GCC-TIC-FM-049 acta de cierre y archivo definitivo, igualmente el cierre del expediente contractual según corresponda.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Adicionalmente, se le solicita tener en cuenta que toda la documentación que se genere durante la ejecución del contrato debe ser publicada en la plataforma del SECOP, remitida en original y de manera oportuna al Grupo Interno de Trabajo de Grupos de Interés y Gestión Documental del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de acuerdo con lo previsto en el manual de contratación GCC-TIC-MA-003 y en el manual de supervisión e interventoría de la entidad GCC-TIC-MA-005.

Finalmente, es importante señalar que el incumplimiento de las obligaciones que asume como supervisor podrá dar lugar a que se inicie la acción disciplinaria, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1952 de 2019 y en los artículos de la Ley 734 de 2002 que se encuentren vigentes o en las normas que la modifiquen, aclaren o adicionen, sin perjuicio de las responsabilidades de carácter fiscal, civil y/o penal a que haya lugar.

Atentamente,

(firmado digitalmente)
MARTHA LILIANA GONZALEZ MARTINEZ
Secretaria General / Ordenadora del Gasto

Proyectó: Dyla Carolina Suescun Angarita/ Contratista Subdirección de Gestión Contractual
Revisó: Ricardo Pérez Latorre – Subdirector de Gestión Contractual

C.C. Carpeta contractual.
C.C. Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Designacion ANDREA RUIZ

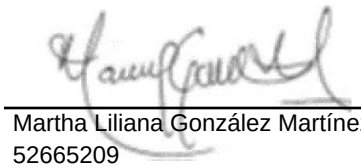
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230822-095926-5e2d66-35128198 Creación: 2023-08-22 09:59:26

Estado: Finalizado Finalización: 2023-08-22 16:18:25

Escanee el código para verificación

Firma: secretaria general



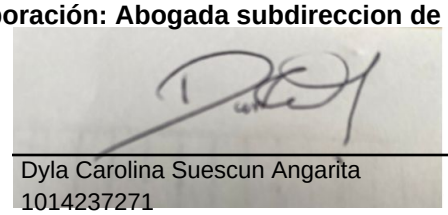
Martha Liliana González Martínez
52665209
mlgonzalez@mintic.gov.co

Revisión: subdirector de gestion contractual



RICARDO PEREZ LATORREhttps://azsign.analitica.com.co//Gestion/DescargarDocu
80087121
rperezl@mintic.gov.co
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Elaboración: Abogada subdireccion de gestion contractual



Dyla Carolina Suescun Angarita
1014237271
dsuescun@mintic.gov.co

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Designacion ANDREA RUIZ

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230822-095926-5e2d66-35128198 Creación: 2023-08-22 09:59:26

Estado: Finalizado Finalización: 2023-08-22 16:18:25

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Dyla Carolina Suescun Angarita dsuescun@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-08-22 09:59:26 Lec.: 2023-08-22 10:01:02 Res.: 2023-08-22 10:01:27 IP Res.: 181.49.95.120
Revisión	RICARDO PEREZ LATORREhttps://azsign.a rperezl@mintic.gov.co SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL Ministerio de Tecnologías de la Informac	Aprobado	Env.: 2023-08-22 10:01:27 Lec.: 2023-08-22 10:44:59 Res.: 2023-08-22 10:45:25 IP Res.: 190.145.189.98
Firma	Martha Liliana González Martínez mlgonzalez@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-08-22 10:45:25 Lec.: 2023-08-22 16:17:42 Res.: 2023-08-22 16:18:25 IP Res.: 190.145.189.98